

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2024/06/13	<b>GJ-CA-F-7</b>
	<b>Revisión No.:</b> 2	Página 1 de 3

## RESOLUCION N° 1093 DE 02-08-2024

Por la cual se declara desierta la Invitación Pública N° 04 de 2024.

### LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numeral 6; 04 de 2021; Resoluciones 1236 de 2023 y 1082 de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... “se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...”.

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... “es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional...” y según el artículo 2° de la misma ley... “es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, ... con capacidad para gobernarse...”

Que mediante el Acuerdo 04 de 2021, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario adelantar un proceso de invitación pública.

Que con el fin de respaldar la contratación objeto de la invitación, la División Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1129 de 2024.

Que mediante Resolución 1236 del 04 de octubre de 2023, el Rector delegó en la Vicerrectora Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada la expedición de los actos administrativos, adjudicación y celebración de los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que el 05 de junio de 2024 se publicó en la página Web de la Universidad, el aviso de convocatoria y el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 04 de 2024, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 07 de junio de 2024 se llevó a cabo la visita técnica.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 04 de 2024 por parte de: AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS, PAOLA CARO CIA CONSULTORIA INGARQ, IMAGEN MARCA SAS, ALONSO SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, SIIMA INGENIERIA SAS, ACM CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S., CONSTRUNEXT CO S.A.S, TREDIS SAS, ING. ORLANDO PARRA, SINTRAUNAL, GRI COLOMBIA S.A, INGEBYP S.A.S., HIDROCOL COLOMBIA SAS, OBB SOLUCIONES ESTRUCTURALES S.A., y CONSTRUCCION INGENIERIA COINGSA COLOMBIA SAS.

Que el 25 de junio de 2024, se publicó en la página web de la Universidad, las respuestas y aclaraciones al pliego de condiciones de la invitación pública 04 de 2024; asimismo se publicó la adenda No. 1 mediante la cual se modificaron los numerales 1.9 CRONOGRAMA, 3.4.2 VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS, 3.4.6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA y se incluyeron los anexos 9 Acreditación de Experiencia de Accionistas, Socios o Constituyentes y 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones modificado mediante adenda No. 1, el 5 de julio de 2024, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el cierre de la invitación pública No. 04 de 2024, en el que se recibieron 3 propuestas así:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO PROPUESTA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	MINIMA ARQUITECTOS SAS	3 de julio de 2024, 10:07 a.m.	\$4.535.084.845
2	HIDROCOL COLOMBIA SAS	5 de julio de 2024, 9:42 a.m	\$4.359.413.722
3	SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS SAS	5 de julio de 2024, 10:00 a.m	\$4.378.398.205,36

Que el 17 de julio de 2024, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero.

Que el proponente HIDROCOL COLOMBIA SAS presentó documentos de subsanación dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones. Así mismo el plazo para recibir observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 04 de 2024 venció el 19 de julio de 2024.

Que realizada la verificación y evaluación por parte de los comités jurídico, técnico y financiero emitieron el resultado definitivo de los cuales se presenta el siguiente resumen así:

**CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA No. 04 DE 2024**

**OBJETO:**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS Y/O TERRAZAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SOLICITADOS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

No.	PROPONENTES	EVALUACION JURIDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE 300	PUNTAJE ECONÓMICO 198,75	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES 1,25	TOTAL PUNTAJE 500
1	MINIMA ARQUITECTOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A
2	HIDROCOL COLOMBIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A
3	SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A

Que teniendo en cuenta el resultado de los informes de evaluación definitivos el Comité de Contratación en sesión ordinaria N° 14 del 31 de julio de 2024 recomendó a la ordenadora del gasto declarar desierta la Invitación Pública N° 04 de 2024.

Que el 31 de julio de 2024, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero definitivos. Así mismo se publicó el aviso señalando hora y lugar de desarrollo de la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la Invitación Pública No. 04 de 2024.

Que el 01 de agosto de 2024, a partir de las 14:00 horas, en el Aula IVA de la Sede Bogotá - Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada de manera presencial se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta de la Invitación Pública 04 de 2024, sin que se hayan presentado proponentes.

Que en desarrollo de la audiencia, se dio lectura del cuadro definitivo de evaluación y calificación de la Invitación Pública No. 04 de 2024, que se señala a continuación:

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA No. 04 DE 2024

OBJETO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS Y/O TERRAZAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SOLICITADOS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

No.	PROPONENTES	EVALUACION JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE 300	PUNTAJE ECONÓMICO 198,75	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES 1,25	TOTAL PUNTAJE 500
1	MINIMA ARQUITECTOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A
2	HIDROCOL COLOMBIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A
3	SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A

Que no se presentaron observaciones que modificara la evaluación definitiva publicada en la página web de la Universidad.

Que el numeral 1.15.1 DECLARATORIA DE DESIERTA, del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 04 de 2024, establece que: *“La Universidad podrá declarar desierta la Invitación Pública, mediante resolución motivada que se publicará en la página web de la Universidad, en los siguientes casos: (...)*  
 3) *Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al pliego de condiciones.”*

Que mediante Resolución 1082 del 01 de agosto de 2024 se encargo de las funciones de vicerrectora administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada a la doctora Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, del 2 al 9 de agosto de 2024 inclusive.

Que en mérito de las anteriores consideraciones, la vicerrectora administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la Invitación Pública N° 04 de 2024, cuyo objeto era: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS Y/O TERRAZAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SOLICITADOS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar electrónicamente la presente resolución a los representantes legales de los proponentes MINIMA ARQUITECTOS SAS, HIDROCOL COLOMBIA SAS y SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS SAS.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



Dada en Bogotá D.C., a los 02-08-2024



ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

**Vicerrectora Administrativa (E)**

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido

Proyectó	Revisó
<p>Cristhian Jiménez PE. División de Contratación y Adquisiciones</p> 	 <p>Cr. (R) Luis Alfonso Reyes Ramírez Jefe División de Contratación y Adquisiciones</p>